



AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR (CÁCERES)

CIF: P1004400F C.P. : 10134 Plaza de España, 1 Teléfono: 927 35 00 02 Fax: 927 35 00 18 varios@campolugar.es
Web: www.campolugar.es https://campolugar.sedelectronica.es

BANDO DE ALCALDÍA

D^a JOSEFA BLANCO FRAGOSO, COMO ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR, (CÁCERES)

Se pone en conocimiento de la Ciudadanía, que conforme a las medidas anunciadas el día 31 de Diciembre de 2020 por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, frente a la COVID 19 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se adoptan las siguientes medidas en nuestros municipios para la contención del COVID 19 en principio **hasta el día 18 de Enero de 2021**, revisables, según vaya evolucionando la situación de COVID 19:

- 1.- Los **Gimnasios** de Campo Lugar y Pizarro permanecerán **cerrados**.
- 2.- Se **suspenden todas las actividades deportivas** en Campo Lugar y Pizarro. (Tanto las realizadas con niños como las realizadas con mujeres)
- 3.- Se **suspenden todas las actividades programadas por los monitores socioculturales**.
- 4.- **La Biblioteca permanecerá cerrada**.
- 5.- **Ayuntamiento:** La atención al público se realizará principalmente:
 - Por vía telefónica (Campo Lugar: 927 35 00 02/Pizarro: 927 35 01 78)
 - Sede electrónica (<https://campolugar.sedelectronica.es>)
 - Correo electrónico (varios@campolugar.es)
 - En el caso de que sea imprescindible la atención personal, se atenderá como se ha hecho hasta ahora, a través de la ventanilla. Los ciudadanos deberán acudir con mascarilla, hacer uso de los geles hidroalcohólicos y mantener en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros de tal forma que se eviten aglomeraciones.

Siguiendo las recomendaciones del Vicepresidente Primero y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, José María Vergeles, se recuerdan, a la ciudadanía, las medidas de seguridad denominadas 6M (uso de la Mascarilla, lavado de Manos, distancia de seguridad en Metro y medio, Minimizar los contactos a los mínimo posible, Maximizar la ventilación de los interiores y la necesidad de "Me quedo en casa" salvo que sea imprescindible).

En Campo Lugar, a la fecha y hora de la firma electrónica establecida al margen.

La Alcaldesa

Fdo. D^a Josefa Blanco Fragoso.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

